



DECRETO N° 332/

LAJA, febrero 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 314 del 02.02.11, que otorga feriado legal a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, asistente social ley Sep.
- 2.- Contratos de trabajo Sr. Luis Osés Pinto y Srta. Carmen Gloria Alarcón Oliva.
- 3.- Modificaciones de Contratos.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUENSE** los Contratos de trabajo de los funcionarios que se indican, ambos asistentes sociales ley Sep, en lo relacionado al origen del contrato, los que quedarán hasta el 21 de febrero del 2011, fecha de término del feriado legal otorgado a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre **Luis Osés Pinto**
Rut 16.214.910-5

Nombre **Carmen Gloria Alarcón Oliva**
Rut 16.322.911-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VHFT/MGV/JTC/GEF/ILC *02/02/11

- DISTRIBUCION: /**
- La indicada
 - Control Interno
 - Daem (3)
 - Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309